



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° ⁶³
Res. N° ¹¹⁷
Exp. N° 3/6761/2020

Montevideo, 30 DIC. 2020

ASUNTO: CODICEN – Resolución N°2392/020, Acta N°79 de fecha 03 de diciembre de 2020 (CIRCULAR N°58/2020), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, mediante la cual dispone que la confirmación de la inscripción a primer año de Educación Media Básica se realizará de manera electrónica, a través del sistema GURI del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), difiriendo la entrega del pase y el carné de salud para el comienzo del año próximo.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Publíquese en web.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria